



Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

"Desarrollo sostenible, para una mejor calidad de vida"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°107-2020-MDCE

Ciudad Eten, 09 de diciembre del 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;

VISTO;

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de diciembre del 2020, Informe N111-2020- DCTDE/MDCE remitido por el jefe de la División de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico de fecha 08 de diciembre del 2020 mediante el cual solicita aprobación del "PROYECTO DE CIUDAD – PAÍS RUMBO AL BICENTENARIO" MI NOMBRE ES PERÚ, QUE PERÚ QUIERES SER DESDE CIUDAD ETEN, Proveído de Gerencia N°2970 de fecha 08 de diciembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 Ley que aprueba la Reforma Constitucional; Capítulo XVI del Título IV, sobre Descentralización, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Art. IV del Título de Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"; Así mismo en el Artículo X del Título Preliminar, en concordancia con el Artículo 82° la precitada norma se indica, "las Municipalidades como órganos de gobierno local, son promotores del Desarrollo Local, permanente e integral, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, fortaleciendo el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social";

Que el Artículo 41° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.";

Que, a doscientos años de la Independencia del Perú, tenemos la posibilidad de volver a pensar, hacer y celebrar nuestro país. Este trayecto al Bicentenario está hecho de cada oportunidad en la que, reunidos alrededor de una mesa de trabajo, nos encontramos con líderes, lideresas y autoridades honestas y comprometidas con sacar a sus pueblos adelante, gracias a ideas innovadoras y cargadas de posibilidades hacia el futuro;

Que, el camino a la conmemoración de nuestro Bicentenario está lleno de ciudadanos de a pie que, inspirados en Túpac Amaru, Micaela Bastidas, Mariano Melgar o José Olaya, desean un Perú cada vez más libre y unido. Se construye cada vez que llega alguien con una historia sobre cómo su comunidad formó parte del proceso independentista y defiende con orgullo su lugar en la historia; o cuando más de 25 mil peruanos vibran orgullosos del poder de nuestras tradiciones al presenciar las Giras Bicentenario; o cuando miles de escolares imaginan un país diferente y lo plasman con intervenciones artísticas en los Muros de la Libertad;

El Bicentenario tendrá obras emblemáticas y grandes ceremonias de conmemoración pero, sobre todo, tendrá espíritu común y compromiso. También palabras, acuerdos y encuentros. Esa es la gran oportunidad que esta ocasión histórica nos pone en frente, la de entablar la nueva conversación sobre el Perú que queremos ser en nuestro tercer siglo de vida republicana y descubrir que todos deseamos lo mismo, aunque lo digamos de distintas maneras, pero estamos convencidos de que "si nos comprometemos a trabajar juntos, si hacemos de la confianza ese puente sólido que nos permite llegar seguros a otros peruanos, mucho antes de lo que pensamos, podremos estar inaugurando la obra más importante de este siglo: un Perú nuevo, que pone a las personas en el centro del desarrollo, cuya mayor expresión de innovación es haber recuperado el respeto por el otro y la convivencia pacífica. Un Perú que encuentra en su historia el camino para seguir avanzando hacia el futuro".

☎ 074-414302

📍 PEDRO RUIZ 579

📘 Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

🌐 munieten.gob.pe



Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

"Desarrollo sostenible, para una mejor calidad de vida"

Bajo esta percepción de país, el 06 de junio del 2018 se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú con Resolución Suprema N° 004-2018-MC en la que el Gobierno Central formula y propone a la Presidencia del Consejo de Ministros la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú y que entre las principales acciones están: promover, ejecutar y articular la implementación de iniciativas y proyectos culturales en el marco de la conmemoración del Bicentenario, es en esta medida que motivados por una gran riqueza cultural e histórica en Ciudad Eten, planteamos como Gobierno Local asumir una serie de actividades que revaloren no solo un pasado ancestral ya reconocido como distrito sino también a quienes como agentes (potencial humano) han hecho de nuestro distrito el eje del circuito mochica, y con miras al bicentenario reforzar la identidad local y nacional de la idea de patria que todos queremos para los 200 años de independencia.



Al respecto, se debe precisar, que El "PROYECTO DE CIUDAD-PAÍS RUMBO AL BICENTENARIO", es una iniciativa de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten que busca seguir sumando esfuerzos de identidad, patriotismo y revaloración de nuestro país con miras a conmemorarse los 200 años de Independencia Nacional, desde la visión localista, así mismo propone actividades académicas, culturales e históricas en un cronograma de trabajo;

Que, mediante Informe N° 111-2020-DCTDE/MDCE la División de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico de fecha 08 de diciembre del 2020 remite el "PROYECTO DE CIUDAD - PAÍS RUMBO AL BICENTENARIO" MI NOMBRE ES PERÚ, QUE PERÚ QUIERES SER DESDE CIUDAD ETEN en Conmemoración de los 200 años de la Independencia Nacional, manifestando que a través de dicho proyecto de ciudad-país se busca resaltar las diversas manifestaciones históricas del Perú a partir de la idiosincrasia de Ciudad Eten para lograr una mayor identidad local y nacional; por lo antes expuesto, solicita su aprobación por parte del Concejo Municipal;



Estando a los considerandos precedentes y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9° y el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal, luego del debate correspondiente aprobó por **UNANIMIDAD**, lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ejecución del "PROYECTO DE CIUDAD - PAÍS RUMBO AL BICENTENARIO" MI NOMBRE ES PERÚ, QUE PERÚ QUIERES SER DESDE CIUDAD ETEN, en Conmemoración de los 200 años de la Independencia Nacional, cuyo monto estimado asciende a S/ 20,400 (Veinte mil cuatrocientos y 00/100 soles), de acuerdo al detalle de actividades presentado en dicho proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER al responsable de la División de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico, proceda adoptar las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del "PROYECTO DE CIUDAD - PAÍS RUMBO AL BICENTENARIO" MI NOMBRE ES PERÚ, QUE PERÚ QUIERES SER DESDE CIUDAD ETEN.

ARTÍCULO TERCERO.- FACÚLTESE al señor Alcalde la formalización del presente Acuerdo Municipal mediante Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, División de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico, Oficina de Planteamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones y demás áreas pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación, difusión y publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, www.munieten.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

☎ 074-414302

📍 PEDRO RUIZ 579

📘 Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

🌐 munieten.gob.pe



NILTON CHAPLOQUE CORDOVA
ALCALDE - MDCE



RECIBIDO



09-12-2020